

Medellín, 31 de agosto de 2021

Señor  
**IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO**  
Presidente y Representante Legal  
Avántika Colombia S.A.S.  
Barranquilla

**Referencia** Invitación Pública No. REG - 11010009 - 01 - 2021  
**Objeto** Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de elementos y equipos, completamente nuevos, para los laboratorios de la Universidad de Antioquia- Seccional Urabá, en las sedes de: Turbo, Apartadó y Carepa, según las especificaciones técnicas y cantidades, definidas que se detallan en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES"  
**Asunto** Adjudicación contrato

Respetado Señor Antequera

Cordial saludo,

En calidad de Director de Regionalización de la Universidad de Antioquia, responsable del proceso de invitación a cotizar de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar en el proceso y contribuir a los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informar el resultado:

1. El 2 de agosto de 2021, se recibieron seis (6) propuestas comerciales: Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S., Filtración y Análisis S.A.S., Avántika Colombia S.A.S., Innovación Tecnológica S.A.S. - INNOVATEK, Advanced Instruments S.A.S y Labzul S.A.S.
2. Cuatro (4) proponentes fueron habilitados para continuar en el proceso de evaluación técnica, ya que cumplían con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación: Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S., Filtración y Análisis S.A.S., Avántika Colombia S.A.S., Innovación Tecnológica S.A.S. - INNOVATEK



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Regionalización

3. Se rechazaron dos (2) propuestas comerciales: Advanced Instruments S.A.S y Labzul S.A.S., según puede observarse en el informe jurídico; adicional según la evaluación de la experiencia general éstas obtuvieron un puntaje inferior al requerido en los términos de referencia de la invitación a cotizar.
4. El equipo Mesa de Fuerzas, no fue cotizado por ninguno de los proponentes.
5. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el proponente Avántika Colombia S.A.S., de quien usted es la Representante Legal, obtuvo el mayor puntaje en el equipo: Kit de Masa para Verificación de Balanza de 1G, 20G y 100 G, de acuerdo con el método de evaluación expuesto en los términos de referencia. En consecuencia, la comisión evaluadora recomendó celebrar el contrato de compraventa con su empresa, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.377.782), en este valor se incluye el IVA y todos los gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar

Por lo anterior, la Dirección de Regionalización le estará contactando para el perfeccionamiento del contrato.

En caso de no firmar el contrato, se procederá conforme lo determina el Estatuto de Contratación Universitario, Acuerdo Superior 419 de 2014.

Atentamente,



**Jorge Iván Gallego Mosquera**  
Director de Regionalización

Dirección de Regionalización

Dirección: Calle 70 No. 52 - 21 • Dirección de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21  
Conmutador: [57+4] 219 83 32 ext. 5157 • Nit: 890.980.040-8 • Apartado Aéreo: 1226  
[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co), Medellín - Colombia